

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 23244 del 15 enero 2021**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.  
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LOS TEMAS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA, MALLA VIAL, PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE BOSA. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1839 --- CUENTAS CLARAS EN BOSA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE..

<b>No. de Personas Solicitadas:</b>	Tres (3)
<b>Nivel Académico:</b>	PROFESIONAL
<b>Disciplina:</b>	INGENIERÍA CIVIL o ARQUITECTURA
<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	De conformidad con la resolución 026 de 2020 de la Secretaría de Gobierno, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
<b>Experiencia profesional:</b>	4 Año(s), 3 Mes(es)
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Fecha de expiración:</b>	domingo , 14 de Marzo de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 23244 del 15 enero 2021**

descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.54612 del 06 ENE 2021.



MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO